

**Comisión Nacional de los Derechos Humanos**  
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 07 de abril de 2023.

# PRONUNCIAMIENTO

## DGDDH/016/2023

**CNDH conmemora el Día Mundial de la Salud pronunciándose ante la necesidad del acceso a servicios de salud dignos para todas las personas**

En el marco del Día Mundial de la Salud, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reitera el compromiso de observar, defender y promover el derecho a la protección de la salud de todas las personas.

Por ello, la CNDH hace un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para que se otorguen servicios de salud de acuerdo a lo establecido en la ley para todas las personas en el territorio mexicano, sin importar su contexto sociocultural, origen étnico, situación económica, edad, orientación sexual ni identidad de género; destacando que ante las diferencias, el acceso a servicios de salud oportunos deben ser garantizados por el Estado mexicano.

Desde 1948, la preocupación por la situación de salud en todo el mundo derivó en la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuyos ejes rectores son la promoción de la salud y mantener el mundo seguro para que todas las personas puedan alcanzar el más alto nivel de salud y bienestar. Desde entonces, países como México han desarrollado políticas para fortalecer la atención de salud y construir sistemas resilientes.

El artículo 4° de nuestra Carta Magna establece con claridad el derecho a la salud que tenemos las y los mexicanos. A éste se suman los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país, que obligan a las autoridades gubernamentales, en los distintos órdenes y niveles, a garantizar las condiciones para el disfrute de este derecho, que no se limita al aspecto físico, sino que se traduce en la obtención de un bienestar general. Este marco jurídico impone al Estado mexicano obligaciones para garantizar que el derecho a la salud sea ejercido sin discriminación alguna y para adoptar todas las medidas pertinentes para su plena realización.



## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

La atención, calidad, diligencia y oportunidad con las que se otorgan los servicios de salud en México son prioridad para este organismo autónomo; y es precisamente el derecho a la salud uno de los principalmente atendidos, así lo demuestran las Recomendaciones que históricamente se han emitido y dirigido a dependencias, organismos, entidades y autoridades encargadas de la administración y prestación de los servicios públicos de salud a nivel federal y local, en las que se enfatiza la necesidad de que la personas servidoras públicas directivas, operativas, personal médico y administrativo, y todas las personas involucradas en la prestación de servicios médicos públicos sean permanentemente capacitadas, se actualicen en su formación en materia de derechos humanos, conozcan el marco jurídico y normativo que rige su actuar y tengan presentes, en todo momento, las obligaciones que tienen por el servicio público que desempeñan.

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*